

Parque del Plata, 21 de julio de 2025

Resolución  
N°180/2025

Acta ordinaria  
N° 020/2025

**VISTO:** la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este municipio.

**CONSIDERANDO I:** lo establecido en la Ley N° 19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3: "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO II :** Según lo informado en el expediente N° 2025-81-1300-00035 actuación N° 13, es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los compromisos asumidos.

**CONSIDERANDO III:** Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

#### EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

**RESUELVE:** 1) Autorizar la transposición de rubro informada en el expediente 2025-81-1300-00035 actuación N°13, con el fin de asignar el crédito necesario, previendo futuras compra y gastos que deba realizar el Municipio.

2) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia.

3) Comuníquese y hágase saber: Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, Área de Tesorería y Dirección de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal y Departamento de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



GABRIELLA GESTAL  
CONCEJALA



Tania Vecchio  
Alcaldesa



ESTEBAN SOUZA



VICKY KRAUSE

(+) 598 1828